(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

04NENRES0004-NOBRICO ENRAIZANTE



Página 1 de 12

Fecha de impresión: 28/08/2018

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador del producto.

Fecha de revisión: 28/08/2018

Versión: 5

Nombre del producto: NOBRICO ENRAIZANTE Código del producto: 04NENRES0004

1.2 Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados.

Fertilizante de uso agrícola.

Usos desaconsejados:

Usos distintos a los aconsejados.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **ALFREDO IÑESTA, S.L.**Dirección: Ctra. Novelda - La Romana, Km. 2

Población: Novelda 03660

Provincia: Alicante

Teléfono: (+34) 965601511
Fax: (+34) 965606244
E-mail: info@lombrico.es
Web: www.grupoinesta.com

1.4 Teléfono de emergencia: Empresa: (+34) 965601511 (Sólo disponible en horario de oficina; Lunes-Viernes; 09:00-18:00) Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses) Teléfono: +34 91 5620420. Información en español (24h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la mezcla.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

Aquatic Chronic 2 : Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Eye Dam. 1: Provoca lesiones oculares graves.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

<u>Pictogramas:</u>





Palabra de advertencia:

Peliaro

Frases H:

H318 Provoca lesiones oculares graves.

H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Frases P:

P273 Evitar su liberación al medio ambiente. P280 Llevar guantes/gafas de protección.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

04NENRES0004-NOBRICO ENRAIZANTE



Versión: 5 Página 2 de 12 Fecha de revisión: 28/08/2018 Fecha de impresión: 28/08/2018

P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P310 Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.

Contiene:

etilendiaminotetraacetato de tetrasodio sulfato de cinc (hidrato) (mono-, hexa-, y hepta- hidrato) Sulfato de Manganeso (II) monohidratado

2.3 Otros peligros.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.

No Aplicable.

3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

| | | | (*)Clasificación 1272 | n - Reglamento /2008 |
|--|---|---------------|---|--|
| Identificadores | Nombre | Concentración | Clasificación | Límites de concentración específicos |
| N. CAS: 10034-96-5 | [1] Sulfato de Manganeso (II) monohidratado | 2.5 - 3 % | Aquatic Chronic 3, H412 - Eye Irrit. 2, H319 | - |
| N. Indice: 030-006- 00-9 N. CAS: 7446-19-7 N. CE: 231-793-3 | sulfato de cinc (hidrato) (mono-, hexa-, y hepta- hidrato) | 1 - 2.5 % | Acute Tox. 4, H302 - Aquatic Chronic 3, H412 - Eye Irrit. 2, H319 | - |
| N. Indice: 029-004- 00-0 N. CAS: 7758-98-7 N. CE: 231-847-6 N. registro: 01- 2119520566-40-XXXX | sulfato de cobre | 0.25 - 2.5 % | Acute Tox. 4, H302 - Aquatic Chronic 3, H412 | - |
| N. Indice: 607-428- 00-2 N. CAS: 64-02-8 N. CE: 200-573-9 N. registro: 01- 2119486762-27-XXXX | etilendiaminotetraacetato de tetrasodio | 1 - 3 % | Acute Tox. 4, H302 - Eye Irrit. 2, H319 | - |
| N. Indice: 603-027- 00-1 N. CAS: 107-21-1 N. CE: 203-473-3 N. registro: 01- 2119456816-28-XXXX | [1] etanodiol,etilenglicol | 0 - 2.5 % | - | - |
| N. CAS: 56-81-5 N. CE: 200-289-5 N. registro: 01- 2119471987-18-XXXX | [1] glicerol | 0 - 2.5 % | - | - |

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

04NENRES0004-NOBRICO ENRAIZANTE



Página 3 de 12 Fecha de impresión: 28/08/2018

Versión: 5 Fecha de revisión: 28/08/2018

(*) El texto completo de las frases H se detalla en el apartado 16 de esta Ficha de Seguridad.

[1] Sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

La información de la composición actualizada del producto ha sido remitida al Servicio de información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses). En caso de intoxicación llamar al Servicio de Información Toxicológica: Tfno (24 horas) 91 562 04 20

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes.

Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial.

Contacto con los ojos.

Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica. No permita que la persona se frote el ojo afectado.

Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes.

Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Producto Corrosivo, el contacto con los ojos o con la piel puede producir quemaduras, la ingestión o la inhalación puede producir daños internos, en el caso de producirse se requiere asistencia médica inmediata. El contacto con los ojos puede producir daños irreversibles.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

Solicite ayuda médica de inmediato. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. No inducir el vómito. Si la persona vomita, despeje las vías respiratorias. Cubra la zona afectada con un apósito estéril seco. Proteja la zona afectada de presión o fricción.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

El producto no presenta ningún riesgo particular en caso de incendio.

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción apropiados:

Polvo extintor o CO2. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

Medios de extinción no apropiados:

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la mezcla.

Riesgos especiales.

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

Durante un incendio y dependiendo de su magnitud pueden llegar a producirse:

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

04NENRES0004-NOBRICO ENRAIZANTE



Versión: 5 Página 4 de 12 Fecha de revisión: 28/08/2018 Fecha de impresión: 28/08/2018

- NOx (óxidos de nitrógeno).

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua. Los restos de producto y medios de extinción pueden contaminar el medio ambiente acuático.

Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto peligroso para el medio ambiente, en caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local. Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...). Verter el producto y el absorbente en un contenedor adecuado. La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un descontaminante adecuado. Echar el descontaminante a los restos y dejarlo durante varios días hasta que no se produzca reacción, en un envase sin cerrar.

6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Para la protección personal, ver sección 8.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 35 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames. Clasificación y cantidad umbral de almacenaje de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III):

| | | Cantidad umbra efectos de apli | • |
|--------|--|-----------------------------------|---------------------------------|
| Código | Descripción | requisitos de nivel inferior | requisitos de nivel superior |
| E2 | PELIGROS PARA EL MEDIOAMBIENTE - Peligroso para el medio ambiente acuático en la categoría crónica 2 | 200 | 500 |

7.3 Usos específicos finales.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

04NENRES0004-NOBRICO ENRAIZANTE



Versión: 5 Página 5 de 12 Fecha de revisión: 28/08/2018 Fecha de impresión: 28/08/2018

Aplicación a cultivos: Comprobar el correcto funcionamiento del equipo de aplicación. En caso de obstrucción, desatascar con aire o agua a presión, nunca soplando con la boca. Al finalizar el tratamiento, limpiar el equipo. Ducharse y lavar las ropas. Guardar en lugar adecuado.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

| Nombre | N. CAS | País | Valor límite | ppm | mg/m³ |
|---------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------|-----------|---------------|
| Sulfato de Manganeso (II) | 10024 06 5 | España [1] | Ocho horas | | 0,2 (Como Mn) |
| monohidratado | monohidratado 10034-96-5 | | Corto plazo | | |
| | 107-21-1 | España [1] | Ocho horas | 20 | 52 |
| atanadial atilanglical | | | Corto plazo | 40 | 104 |
| etanodiol,etilenglicol | | European Union [2] | Ocho horas | 20 (skin) | 52 (skin) |
| | | | Corto plazo | 40 (skin) | 104 (skin) |
| alicard | 56-81-5 | España [1] | Ocho horas | | 10 (Nieblas) |
| glicerol | | | Corto plazo | | |

^[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) para el año 2017.

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

| Nombre | DNEL/DMEL | Tipo | Valor |
|------------------------|----------------|--------------------------------------|---------|
| etanodiol,etilenglicol | DNEL | Inhalación, Crónico, Efectos locales | 35 |
| N. CAS: 107-21-1 | (Trabajadores) | | (mg/m³) |
| N. CE: 203-473-3 | | | |
| glicerol | DNEL | Inhalación, Crónico, Efectos locales | 56 |
| N. CAS: 56-81-5 | (Trabajadores) | | (mg/m³) |
| N. CE: 200-289-5 | , , , | | , , |

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

Niveles de concentración PNEC:

| Nombre | Detalles | Valor |
|---|-------------------------|--------------|
| | aqua (freshwater) | 7,8 (μg/L) |
| | aqua (marine water) | 5,2 (μg/L) |
| | PNEC STP | 230 (µg/L) |
| sulfato de cobre N. CAS: 7758-98-7 N. CE: 231-847-6 | sediment (freshwater) | 87 (mg/kg |
| | , , | sediment dw) |
| | sediment (marine water) | 676 (mg/kg |
| | , , | sediment dw) |
| | soil | 65 (mg/kg |
| | | soil dw) |

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

8.2 Controles de la exposición.

^[2] According both Binding Occupational Esposure Limits (BOELVs) and Indicative Occupational Exposure Limits (IOELVs) adopted by Scientific Committee for Occupational Exposure Limits to Chemical Agents (SCOEL).

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

04NENRES0004-NOBRICO ENRAIZANTE



Página 6 de 12 Fecha de revisión: 28/08/2018 Fecha de impresión: 28/08/2018

Medidas de orden técnico:

Versión: 5

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

| Concentración: | 100 % | | | |
|--------------------------------|--|--|--|--|
| Usos: | Fertilizante de uso agrícola. | | | |
| Protección respir | | | | |
| EPI: | Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y | | | |
| Características: | forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad. | | | |
| Normas CEN: | EN 136, EN 140, EN 405 No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su | | | |
| Mantenimiento: Observaciones: | utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial. Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo | | | |
| | (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante. | | | |
| Tipo de filtro necesario: | A2 | | | |
| Protección de las | | | | |
| EPI: | Guantes de trabajo | | | |
| Características: | Marcado «CE» Categoría I. | | | |
| Normas CEN: | EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420 | | | |
| Mantenimiento: | Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos. | | | |
| Observaciones: | Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas. | | | |
| Material: | PVC (Cloruro de polivinilo) Tiempo de penetración (min.): > 480 Espesor del material (mm): 0,35 | | | |
| Protección de los | ojos: | | | |
| EPI: | Gafas de protección con montura integral | | | |
| Características: | Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la protección contra salpicaduras de líquidos, polvo, humos, nieblas y vapores. | | | |
| Normas CEN: | EN 165, EN 166, EN 167, EN 168 | | | |
| Mantenimiento: | La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. | | | |
| Observaciones: | Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc. | | | |
| Protección de la | | | | |
| EPI: | Ropa de protección | | | |
| Características: | Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario. | | | |
| Normas CEN: | EN 340 | | | |
| Mantenimiento: | Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable. | | | |
| Observaciones: | La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto. | | | |
| EPI: | Calzado de trabajo | | | |
| Características: | Marcado «CE» Categoría II. | | | |
| Normas CEN: | EN ISO 13287, EN 20347 | | | |
| Mantenimiento: | Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por | | | |
| | cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona. | | | |
| Observaciones: | El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajor para los cuales es apto este calzado. | | | |
| | , | | | |

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

04NENRES0004-NOBRICO ENRAIZANTE



Página 7 de 12 Fecha de impresión: 28/08/2018

Versión: 5 Fecha de revisión: 28/08/2018

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto: N.D./N.A. Color: N.D./N.A. Olor: N.D./N.A. Umbral olfativo: N.D./N.A. pH:4.300000

Punto de Fusión: N.D./N.A.

Punto/intervalo de ebullición: N.D./N.A.

Punto de inflamación: > 60 °C Tasa de evaporación: N.D./N.A. Inflamabilidad (sólido, gas): N.D./N.A. Límite inferior de explosión: N.D./N.A. Límite superior de explosión: N.D./N.A.

Presión de vapor: N.D./N.A. Densidad de vapor: N.D./N.A. Densidad relativa:1.150000 Solubilidad: N.D./N.A. Liposolubilidad: N.D./N.A. Hidrosolubilidad: N.D./N.A.

Coeficiente de reparto (n-octanol/agua): N.D./N.A. Temperatura de autoinflamación: N.D./N.A. Temperatura de descomposición: N.D./N.A.

Viscosidad: N.D./N.A.

Propiedades explosivas: N.D./N.A. Propiedades comburentes: N.D./N.A.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

9.2 Otros datos.

Punto de Gota: N.D./N.A. Centelleo: N.D./N.A.

Viscosidad cinemática: N.D./N.A.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

10.2 Estabilidad química.

Inestable en contacto con:

- Bases.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

Puede producirse una neutralización en contacto con bases.

10.4 Condiciones que deben evitarse.

- Evitar el contacto con bases.

10.5 Materiales incompatibles.

Evitar los siguientes materiales:

- Bases

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

Dependiendo de las condiciones de uso, pueden generarse los siguientes productos:

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

04NENRES0004-NOBRICO ENRAIZANTE



Página 8 de 12 Fecha de impresión: 28/08/2018

- Vapores o gases corrosivos.

Fecha de revisión: 28/08/2018

Versión: 5

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.

Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.

| Nombre | Toxicidad aguda | | | |
|---|-----------------|--------------|------------------|-----------------------------------|
| Nombre | Tipo | Ensayo | Especie | Valor |
| | Oral | LD50 | Rata | 2150 mg/kg [1] |
| Sulfato de Manganeso (II) monohidratado | | [1] Indian 3 | lournal of Phari | macology. Vol. 23, Pg. 153, 1991. |
| Sunato de Manganeso (11) mononidiatado | Cutánea | | | |
| N. CAS: 10034-96-5 N. CE: | Inhalación | | | |

a) toxicidad aguda;

Datos no concluyentes para la clasificación.

Estimación de la toxicidad aguda (ATE):

Mezclas:

ATE (Oral) = 7.734 mg/kg

b) corrosión o irritación cutáneas;

Datos no concluyentes para la clasificación.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

Producto clasificado:

Lesión ocular grave, Categoría 1: Provoca lesiones oculares graves.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

Datos no concluyentes para la clasificación.

e) mutagenicidad en células germinales;

Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;

Datos no concluyentes para la clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;

Datos no concluyentes para la clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;

Datos no concluyentes para la clasificación.

j) peligro por aspiración;

Datos no concluyentes para la clasificación.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

04NENRES0004-NOBRICO ENRAIZANTE



Versión: 5 Página 9 de 12 Fecha de revisión: 28/08/2018 Fecha de impresión: 28/08/2018

12.1 Toxicidad.

| Nombre | Ecotoxicidad | | | |
|---|----------------------------|---------------------------|--|---|
| Nombre | Tipo | Ensayo | Especie | Valor |
| | Peces | Manganese | in Single and Mixed | 130 mg/l (96 h) [1] ity of Copper, Zinc, and Salt Solutions to Juvenile ter. J.Fish Biol. 13(6):695- |
| Sulfato de Manganeso (II) monohidratado | Invertebrados acuáticos | and One Oi promelas) a | rganic to Fathead Mi and Daphnia magna. | 17,6 mg/l (48 h) [1] ss of Lesser Known Metals nnows (Pimephales Manuscr., Dep.of Entomol., ota, Minneapolis, MN :88 p. |
| N. CAS: 10034-96-5 N. CE: | Plantas acuáticas | | | |

12.2 Persistencia y degradabilidad.

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad de las sustancias presentes. No se dispone de información relativa a la degradabilidad de las sustancias presentes. No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

12.3 Potencial de Bioacumulación.

Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes.

| Nombre | | | Bioacumulación | | | |
|------------------------|------------------|---------|----------------|-------|-------|--|
| | | Log Pow | BCF | NOECs | Nivel | |
| etanodiol,etilenglicol | | 1.26 | | | | |
| N. CAS: 107-21-1 | N. CE: 203-473-3 | -1,36 | - | - | | |
| glicerol | | 1.76 | | | | |
| N. CAS: 56-81-5 | N. CE: 200-289-5 | -1,76 | - | - | | |

12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

12.6 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

04NENRES0004-NOBRICO ENRAIZANTE



Versión: 5 Página 10 de 12 Fecha de revisión: 28/08/2018 Fecha de impresión: 28/08/2018

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

Tierra: Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID. Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

Mar: Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

Aire: Transporte en avión: IATA/ICAO. Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

14.1 Número ONU. Nº UN: UN3082

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ADR: UN 3082, SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (CONTIENE SULFATO DE MANGANESO (II) MONOHIDRATADO / SULFATO DE CINC (HIDRATO) (MONO-, HEXA-, Y HEPTA- HIDRATO)), 9, GE III

ÌMÓG: UN 3082, SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (CONTIÉNE SULFATO DE MANGANESO (II) MONOHIDRATADO / SULFATO DE CINC (HIDRATO) (MONO-, HEXA-, Y HEPTA- HIDRATO)), 9, GE/E III, CONTAMINANTE DEL MAR

ICAO/IATA: UN 3082, SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (CONTIENE SULFATO DE MANGANESO (II) MONOHIDRATADO / SULFATO DE CINC (HIDRATO) (MONO-, HEXA-, Y HEPTA- HIDRATO)), 9, GE III

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s): 9

14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: III

14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: Si



Peligroso para el medio ambiente

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

F-A,S-FEtiquetas: 9



Número de peligro: 90 ADR cantidad limitada: 5 L IMDG cantidad limitada: 5 L ICAO cantidad limitada: 30 kg B

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

04NENRES0004-NOBRICO ENRAIZANTE



Versión: 5 Página 11 de 12 Fecha de revisión: 28/08/2018 Fecha de impresión: 28/08/2018

Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR: No autorizado el transporte a granel según el ADR. Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): Actuar según el punto 6.

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC.

El producto no está afectado por el transporte a granel en bugues.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Clasificación del producto de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): E2

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

| H302 | Nocivo en caso de ingestión. |
|------|--|
| H315 | Provoca irritación cutánea. |
| H318 | Provoca lesiones oculares graves. |
| H319 | Provoca irritación ocular grave. |
| H373 | Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. |
| H400 | Muy tóxico para los organismos acuáticos. |
| H410 | Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. |
| H411 | Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. |

Códigos de clasificación:

Acute Tox. 4 : Toxicidad oral aguda, Categoría 4

Aquatic Acute 1 : Toxicidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 1 Aquatic Chronic 1 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 1 Aquatic Chronic 2 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 2

Eye Dam. 1 : Lesión ocular grave, Categoría 1 Eye Irrit. 2 : Irritación ocular, Categoría 2 Skin Irrit. 2 : Irritante cutáneo, Categoría 2

STOT RE 2: Toxicidad en determinados órganos tras exposiciones repetidas, Categoría 2

Secciones modificadas respecto a la versión anterior:

1,3,8,12,16

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

04NENRES0004-NOBRICO ENRAIZANTE



Versión: 5 Página 12 de 12 Fecha de revisión: 28/08/2018 Fecha de impresión: 28/08/2018

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR: Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

BCF: Factor de bioconcentración.

CEN: Comité Europeo de Normalización.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe

considerarse un riesgo mínimo tolerable.

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo

del cual no se prevén efectos adversos.

EC50: Concentración efectiva media. EPI: Equipo de protección personal.

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo. ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

LC50: Concentración Letal, 50%.

LD50: Dosis Letal, 50%.

Log Pow: Logaritmo del coeficiente de partición octanol-agua.

NOEC: Concentración sin efecto observado.

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la

sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

http://eur-lex.europa.eu/homepage.html

http://echa.europa.eu/

Reglamento (UE) 2015/830. Reglamento (CE) No 1907/2006. Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.